



Resolución CNTTTSV RES.002-CJ-016-2010-CNTTTSV-Resolución Superintendencia de Compañías SC.DIC.A.10.410

## INFORME DEL COMISARIO

Compañeros accionistas; en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías referente a las obligaciones del los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía COMTATOOURS S.A.; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración que han realizado durante el año 2013.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

Por los estados financieros; la preparación y presentación de los mismos de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía; así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Es mi obligación dar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas, reglas, estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de las juntas generales de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio, esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas establecidas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas contables de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los administradores han proporcionado la información de las operaciones, registro contable y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013; así como los libros contables de la compañía y entre ellos las actas de la junta de accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión, proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Sobre el cumplimiento.

De mi análisis; los estados financieros mencionados, presentan información razonable en todos los aspectos; materiales, la situación financiera de la compañía COMTATOOURS S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas estables de información financiera. Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y del Directorio; y que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados y archivados.

Puyo, 10 de enero del 2014

Atentamente,

Maximiliano Vélez  
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TURISMO  
AMAZONIA TOURS S.A. - COMTATOOURS  
RUC: 1691711974001  
Dir: Gral. Villamil y 24 de Mayo-B. México  
Puyo - Pastaza - Ecuador

Dirección: Ceslao Marín y Juan de Velasco Cel. 0984779739